



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN No. 100 (17 de marzo de 2009)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada subasta Inversa No. 01 de 2009, cuyo objeto es el suministro de tiquetes aéreos con destinos nacionales, para los funcionarios de la contaduría general de la nación.”.

EL SECRETARIO GENERAL

En uso de sus facultades conferidas en la Resolución 682 del 29 de Diciembre de 2008 y,

CONSIDERANDO

Que la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION – esta interesada en recibir propuestas técnico-económicas para adquirir el suministro de tiquetes aéreos con destinos nacionales, para los funcionarios de la Contaduria General de la Nación.

Que la Modalidad aplicable de selección es la de selección abreviada-Subasta Inversa de Conformidad con los artículos 16 y 18 del Decreto 2474 de 2008, y el inciso 2 literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Que la Contaduría General de la Nación realizó los estudios y documentos previos sobre la conveniencia y necesidad de adquirir el objeto de la selección abreviada-Subasta Inversa y la citada adquisición se encuentra incluida en el plan de contratación y compras del presente año.

Que la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION cuenta con la disponibilidad presupuestal para abrir la Selección Abreviada-Subasta Inversa No. 01 de 2009, tal como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 126 del 17 de Marzo de 2009 expedido por la Jefe de Presupuesto, por un valor de CIENTO VENTIÚN MILLONES CIENTO CATORCE MIL TRECE PESOS (\$121.114.013.00) MCTE . Incluido el IVA y otros impuestos a que hubiera lugar.

Que el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, señala que el Jefe o Representante Legal de la entidad estatal, ordenará la apertura del proceso de contratación respectivo.

Que de acuerdo con el numeral 5 del artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante el proceso de contratación, es por eso que se les convoca mediante este acto administrativo.

Que para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en los Pliegos de Condiciones se han establecido los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección, así como, los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Que por lo anteriormente expuesto, el Secretario General;

RESUELVE:

Artículo 1º: Ordenar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada-Subasta Inversa No. 01 de 2009, cuyo objeto es el suministro de tiquetes aéreos con destinos nacionales, para los funcionarios de la contaduría general de la nación, establecidos en los Pliegos de Condiciones publicados en la página www.contratos.gov.co, a partir del día 17 de Marzo de 2009.

Artículo 2º: Fijar como fecha de apertura del proceso de contratación mediante la modalidad de selección abreviada-Subasta Inversa No. 01 de 2009, el día 17 de Marzo de 2009 y como fecha de cierre el 24 de Marzo de 2009, a las 4 :00 p.m.

Artículo 3º: Fijar el siguiente cronograma para el proceso de selección.

ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS Y FECHA O PLAZO
Convocatoria Pública (Art. 4 concordado con el Artículo 8 del Decreto 2474 de 2008)	<p>Aviso de convocatoria pública debe publicarse en portal único de contratación – SECOP, debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objeto a contratar • Modalidad de selección • Lugar físico o electrónico donde puede consultarse el proyecto de pliegos de condiciones y documentos previos • Presupuesto oficial • Cronograma de la contratación • Fecha de Publicación: 11 de marzo de 2009.
Publicación y Consulta en Internet del Proyecto de Pliegos de Condiciones (artículo 8 Ley 1150 de 2007, reglamentado art. 9 Decreto 2474 de 2008 – cinco días hábiles calendario antes de la fecha del acto que ordena la apertura del proceso)	<p>Fecha:</p> <p>Desde el 11 al 16 de marzo de 2009. Dirección Electrónica de Consulta: Portal Único de Contratación Estatal - SECOP www.contratos.gov.co.</p> <p>La publicación del Proyecto de en Internet no genera para la Contaduría General de la Nación la obligación de iniciar el proceso de selección de Contratación bajo la modalidad de selección abreviada.</p>
Término para presentar observaciones a los proyectos de pliegos de condiciones (artí 8 ley 1150 de 2007, reglamentado art. 9, inciso 3 del decreto 2474 de 2008)	<p>Los interesados en participar el proceso de selección podrán presentar observaciones a los proyectos de pliegos dentro del término antes señalado, es decir desde el 11 al 16 de marzo de 2009, en medio impreso en las instalaciones de la Contaduría General de la Nación, Secretaria General - Correspondencia, Piso 34 Edificio Orquídea Real, Cra. 7ª No. 32-16, o al correo electrónico: emonsalve@contaduria.gov.co.</p>

ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS Y FECHA O PLAZO
Acto Administrativo Motivado que ordena la iniciación y apertura del proceso de selección bajo la modalidad de selección abreviada (Artículo 5 Decreto 2474 de 2008)	<p>Fecha de Expedición:</p> <p>El Acto de Apertura del Proceso de Selección (Resolución) será expedido y publicado en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP www.contratos.gov.co, el día 17 de marzo de 2009.</p>
Consulta y acceso a los Pliegos de Condiciones definitivos.	<p>Plazo:</p> <p>Desde el día 17 de marzo de 2009 hasta la fecha de suscripción del <i>Contrato</i>.</p> <p>Dirección electrónica de consulta de documento:</p> <p>Portal Único de Contratación Estatal SECOP www.contratos.gov.co.</p> <p>Dirección Física de consulta del documento impreso, plazo y horario:</p> <p>Secretaría General de la CGN, ubicada en la dirección carrera 7ª No. 32-16, piso 34, de Bogotá, desde el 17 de marzo de 2009, hasta un día antes de la fecha de cierre del proceso de selección, de 8:30 a.m a 4:00 p.m.</p>
Observaciones o solicitudes de aclaración a los Pliegos de Condiciones definitivos	<p>Plazo para la recepción de los documentos en CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, contentivos de las solicitudes o aclaraciones a los Pliegos de condiciones definitivos:</p> <p>Desde el 17 hasta el 20 de marzo de 2009</p> <p>Dirección Electrónica de radicación:</p> <p>emonsalve@contaduria.gov.co.</p> <p>Dirección Física en la que deben radicarse:</p> <p>Carrera 7ª No. 32-16, piso 34, Correspondencia, Edificio Orquídea Real, Contaduría General de la Nación, en la ciudad de Bogotá DC.</p>
Plazo de Presentación de las propuestas y Lugar de Radicación de la propuesta (plazo de inicio y fin para la presentación de propuestas 8 días hábiles)	<p>Fecha de Inicio del plazo para la presentación de propuestas:</p> <p>Desde el 17 de marzo de 2009</p> <p>Fecha de <i>Cierre del proceso de selección abreviada</i>:</p> <p>El día 24 de marzo de 2009, hasta las 4:00 p.m., según el reloj de la Superintendencia de Industria y Comercio (Hora Legal Colombiana) publicada en la página Web de la Contaduría General de la Nación.</p> <p>En los días hábiles anteriores, los PROPONENTES podrán radicar su propuesta en el lugar antes indicado, entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m.</p> <p>Lugar de radicación de la propuesta:</p> <p>Oficina de correspondencia de la CGN, ubicada en la carrera 7ª No. 32-16, Piso 34, edificio Orquídea Real, Bogotá D.C.</p>
Periodo de Evaluación (Verificación de los requisitos habilitantes)	<p>Plazo:</p> <p>Tres (3) días hábiles contados a partir del 24 al 26 de marzo de 2009.</p>

ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS Y FECHA O PLAZO
Publicación Informe de Verificación (art. 21 decreto 2474 de 2008)	El 27 de marzo de 2009, se publicará en el SECOP – Portal Único de contratación el informe de verificación de requisitos habilitantes de participación.
Término para subsanar ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes (art. 22 decreto 2474 de 2008)	Fijado el informe de verificación de requisitos de evaluación se dará un término de (2) días (30 y 31 de marzo de 2009) para allegar a la entidad los documentos que hagan falta, o subsanar los defectos que no sean necesarios para la comparación objetiva de las ofertas.
Audiencia de Subasta inversa presencial y Adjudicación del Contrato (art. 22, 23, 24 y 25 decreto 2474 de 2008)	El día primero (1) de abril de 2009 se surtirá el proceso de subasta inversa presencial, en los términos y condiciones definidos en los artículos 22, 23, 24 y 25 del Decreto 2474 de 2008, y será adjudicado el contrato al oferente que presente el menor valor cumpliendo con el procedimiento señalado por los artículos aludidos. De lo anterior, se dejara constancia mediante acto de adjudicación que deberá ser publicado en el SECOP.
Suscripción del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación

Dada en Bogotá, D.C., a los Diecisiete (17) días del mes de Marzo de 2009

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


JAIME AGUILAR RODRIGUEZ
 Secretario General

J/ochoa